

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: diciembre 15 de 2020.

PROCESO:	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ROBERTO LUIS SEPÚLVEDA
DEMANDADOS:	JAVIER ABELARDO LÓPEZ LEÓN Y OTROS
LITISCONSORTES:	JOSÉ ORLANDO LOAIZA DUQUE Y OTRA
RADICACIÓN	17 013 31 12 001 2020 00030 00

Dentro de la oportunidad legal la parte demandante allegó el dictamen ordenado mediante auto emitido el 19 de noviembre de 2020.

Al tenor de lo consagrado en lo pertinente en el artículo 228 de la Obra General del Proceso, el dictamen pericial allegado por la parte actora, se pone en conocimiento de los demandados y litisconsortes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que consideren conveniente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d9576b72dff076c03d10a73d0ed35fe3ab82aae7d7a9fcc0c84eb04b
bd1eb97**

Documento generado en 15/12/2020 10:24:13 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**